



P A T E N T E

a favor de

D. JOSÉ M. A. OLLER TINTORÉ

por:

"Perfeccionamientos en el cierre de los envases de plancha metálica"

Memoria Descriptiva

Esta patente se refiere a los envases de plancha metálica, especialmente de hoja de lata, que se cierran por medio de una tapa entrada a presión. En estos envases la cara superior está constituida usualmente por un aro de plancha estampada que por su borde exterior está engastado o soldado al borde superior del cuerpo del envase y que por su borde interior forma un encaje para recibir una tapa de plancha estampada que se introduce a presión. Esta tapa tiene usualmente el borde plano y saliente de manera que se pueda levantar la tapa haciendo presión hacia arriba con un utensilio cualquiera o simplemente con una moneda.

Estos envases resultan muy convenientes en la mayor parte de los casos, pero tienen la desventaja de que la tapa entrada a presión no cierra de un modo absolutamente hermético y a veces durante el



transporte se derrama el contenido del envase y otras veces dejan entrar alguna humedad, lo que resulta perjudicial cuando se envases substancias muy facilmente alteradas.

El perfeccionamiento objeto de esta patente, asegura un cierre absolutamente hermético del envase, lo que permite tener el producto largo tiempo almacenado o transportarlo a largas distancias sin pérdidas y por otra parte permite destapar o abrir por primera vez el envase con facilidad.

Consiste este perfeccionamiento en disponer la cara superior del envase formada no por un aro como en los envases usuales, sino por una tapa completa de plancha metálica la cual está estampada de un modo análogo al aro usual y en el punto en que debería estar cortada para formar el borde interior del aro presenta una línea de debilitación, de manera que clavando en un punto cualquiera de esta línea un instrumento punzante y ejerciendo una acción de palanca con este mismo instrumento, salta toda la parte central de la tapa limitada por la línea de debilitación y queda un aro análogo al de los envases usuales. Este aro permite aplicar una tapa de presión usual y mantener de esta manera cerrado el envase mientras se va consumiendo el producto contenido en él.

En el plano adjunto se representa la parte necesaria de un envase de hoja de lata provisto del perfeccionamiento objeto de esta patente.

La figura 1, es un corte vertical de la parte superior del envase representandose separada la tapa de presión para mayor claridad.

La figura 2, es una vista por encima, sin la tapa de presión.

La figura 3, es un detalle de la figura 1, a mayor escala.

El envase tiene el cuerpo -1- de cualquier disposición apropiada y en su borde superior lleva engastado del modo usual el aro -2-. Esta pieza -2- sin embargo no constituye en realidad un aro sino



que esta cerrada por la parte central -4- formando una verdadera tapa y presenta ya sea en la cara superior o ya en la cara inferior una línea de debilitación -5- que sigue el contorno que correspondería al borde interior del aro -2-.

La tapa de presión -6- es de la forma y disposición usuales y esta dispuesta para encajar del modo usual en el reborde vertical -3- de la pieza -2-.

Para abrir el envase se clava un punzón u otro instrumento punzante en un punto cualquiera de la línea de debilitación -5- según la dirección de la línea de trazos -7- de la figura 3, luego apoyando este punzón contra el canto -8- del reborde -3- se ejerce presión en el sentido de la flecha -9- con lo cual la parte central de la tapa se rompe por la línea de debilitación -5- y se desprende, De esta manera queda abierto el envase, el cual puede taparse con la tapa -6- del modo usual.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

- 1) En los envases de plancha metálica estampada, la disposición de una tapa de plancha metálica estampada, fijada por su borde al cuerpo del envase y que presenta una línea de debilitación que rodea la parte central de la tapa, de manera que clavando un punzón u otro instrumento punzante en un punto cualquiera de esta línea de debilitación y haciendo palanca, se rompa la plancha por la línea de debilitación y salte la parte central de la tapa quedando abierto el envase.
- 2) En los envases consignados en la reivindicación anterior, la disposición de la tapa estampada, de manera que forme un hueco en el cual se halla comprendida la parte que se ha de arrancar para abrir el envase de manera que después de abierto este envase se pueda encajar por presión en dicho hueco una tapa usual para tapar el envase.
- 3) Perfeccionamientos en el cierre de los envases de plancha metálica.



95.422

- 4 -

celona 10. de octubre de 1925.

P. A.

Ante el Sr. Jefe de...

Fig 1

85.422

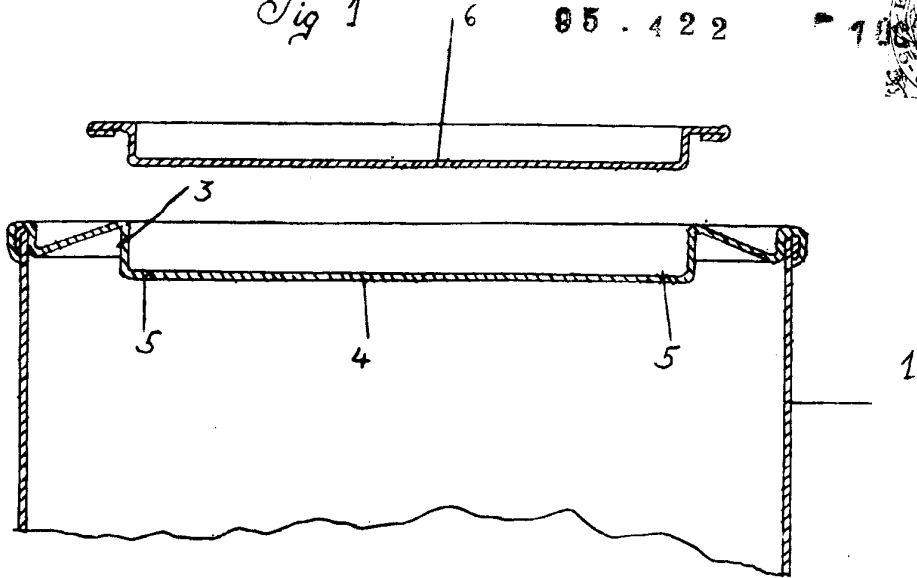


Fig 2

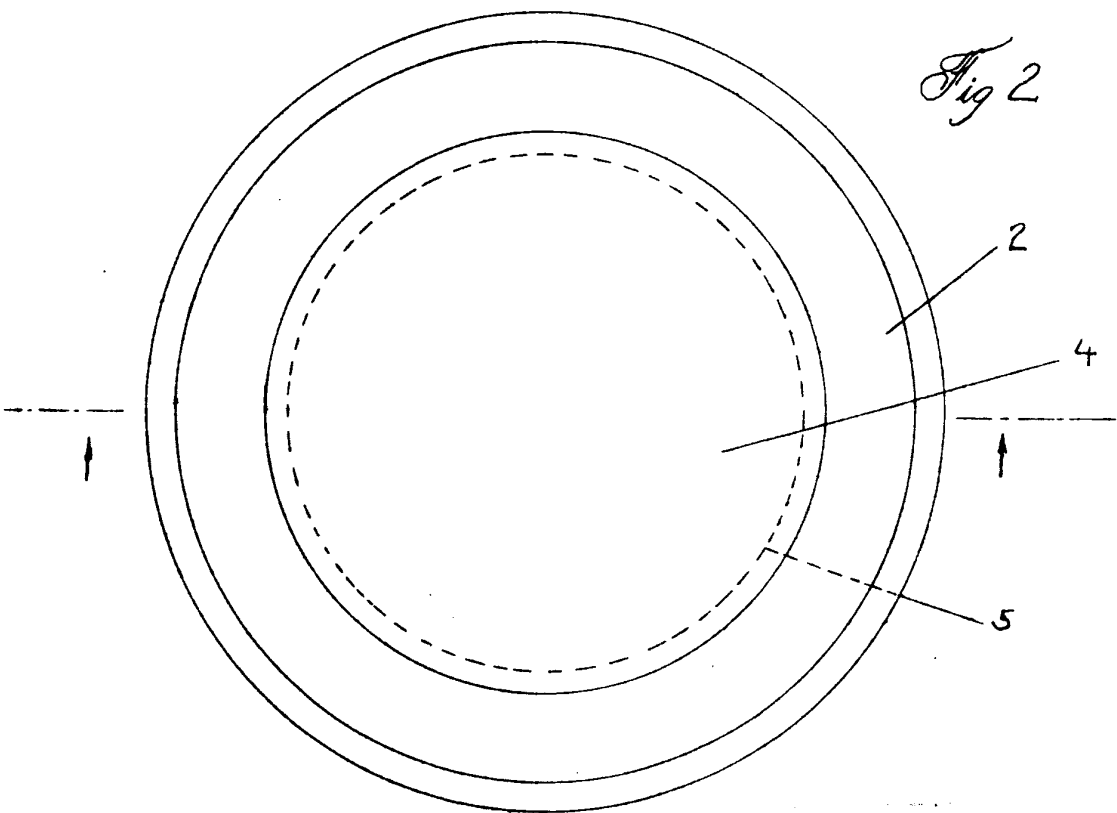


Fig 3

Antonio H. Lopez

